



comunicado

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

11 de abril de 2024

Gobernador firma los planes de ordenamiento territorial de Ceiba y Las Piedras

Con la asistencia de la Junta de Planificación estos municipios ahora cuentan con una herramienta indispensable para el desarrollo de sus proyectos estratégicos

San Juan - El presidente de la Junta de Planificación (JP), planificador Julio Lassús Ruiz, anunció que el gobernador Pedro Pierluisi firmó hoy los Planes de Ordenación Territorial (POT) de los municipios de Ceiba y Las Piedras.

Lassús Ruiz explicó que “en el proceso de diseño y redacción de estos planes, el personal de la JP desempeñó un rol de asesor y facilitador al brindar apoyo técnico para lograr que ambos municipios llevarán a término su primer POT. Con estos planes, los municipios desarrollan medidas de protección que les garantizan a los ciudadanos una mejor calidad de vida en un entorno adecuadamente planificado”.

El presidente destacó que gracias a una subvención de FEMA, la agencia asignó a un grupo de planificadores y analistas de planificación, entre otros profesionales para el apoyo técnico y la orientación necesaria a los equipos municipales y a las comunidades.

Los Planes de Ordenación Territorial son la principal herramienta de planificación que tienen los ayuntamientos para promover el uso balanceado de su territorio. Este instrumento de planificación se diseña tomando en consideración las características geográficas, sociales y físicas de cada municipio.

“La planificación también aborda asuntos medulares para el desarrollo socioeconómico, infraestructura, educación y salud, todos elementos clave en la calidad de vida de los habitantes del municipio”, sostuvo.



En el proceso de diseño del POT de Ceiba, el gobierno municipal promovió la participación ciudadana mediante la creación de la Junta de Comunidad y celebró siete foros que viabilizaron el participación comunitaria en la elaboración de este importante instrumento. Las reuniones comunitarias fueron una aportación esencial en el análisis territorial de usos de los suelos y sus recomendaciones fueron incluidas. Además, este POT logró establecer un programa que buscara integrar las actividades del Municipio con la Antigua Base Naval Roosevelt Roads y las áreas adyacentes al Bosque Nacional del Caribe El Yunque.

Por su parte, el municipio de Las Piedras incluyó en su POT la protección de la Finca La Hermosura como parte de la reserva agrícola y la conservación y protección de la Cueva del Indio. Además, con esta herramienta de planificación el ayuntamiento se aseguró de proteger las áreas adyacentes al Bosque Nacional del Caribe El Yunque, enfatizar en la rehabilitación y densificación del centro urbano tradicional y fortalecer los corredores comerciales.

Lassús Ruiz añadió que “con la aprobación de estos instrumentos de planificación además de establecerse un ordenamiento de los usos e intensidades de los suelos, proteger y definir las áreas de conservación, se agiliza los procesos de permisos a los ciudadanos y se aumenta la capacidad que tienen los municipios para solicitar fondos y subvenciones federales, entre otros beneficios”.

“Continuamos apoyando a los municipios para que completen sus planes de ordenamiento territorial con el fin de delinear la política pública para atender el cambio demográfico y la pérdida de población, entre otros retos que muchos municipios de la isla están enfrentando”, explicó Lassús al destacar que la dimensión demográfica es fundamental para trazar proyecciones de necesidades y servicios de acuerdo con lo que será el perfil de las comunidades en los próximos años.

“Agradezco al gobernador Pedro Pierluisi por atender ese asunto como uno prioritario de su administración, por la importancia que tiene para el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico y sus ciudadanos”, concluyó diciendo.

###

